

**PROCESO EN GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA No.
11001410500720210000501**

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), al despacho de la de señora Juez, el proceso de la referencia proveniente del Juzgado Séptimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, con el fin de resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta.

La secretaria

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, se avoca conocimiento y en consecuencia se fija fecha y hora para resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta previsto en el artículo 82 del C.P.T y de la S.S., el cual tendrá lugar el **día martes cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022), a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.).**

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, el uso de herramientas tecnológicas como una medida de prevención de contagio y propagación del virus Covid- 19, la diligencia se realizará de manera virtual.

Por lo anterior, se requiere a los apoderados de las partes para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a la presente diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy, <u>25 de enero de 2022</u>
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 008
CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria